

lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Desembolso: En el domicilio social, sito en Oviedo, c/ Arquitecto Reguera, 3, entresuelo, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir y hasta el 30/11/2006.

6. Beneficios sociales de las nuevas acciones: Los títulos de esta ampliación de capital comenzarán a participar de los beneficios sociales desde el momento en que estén liberadas.

Oviedo, 20 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antolín Luis Velasco Sanz.—32.244.

UNIÓN TURÍSTICA HOTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la Sociedad «Unión Turística Hotelera, Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas a la celebración de la próxima Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la Avenida Juan Carlos I, sin número (Hotel Marítimo), Alcadúa, el día 01 de julio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Administrador para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador de la Sociedad durante el ejercicio social de 2005.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Alcadúa, a 24 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Juan Gelabert Bibiloni.—34.133.

URBALEÓN, S. A.

Convocatoria y orden del día de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Urbaleón, S. A., de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar el día 29 de junio de 2006, en el domicilio social, urbanización de Montealeón, parcela A, de Carbajal de la Legua (León), a las 20,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar e idéntica hora, en segunda, en el supuesto de que no haya quórum suficiente en la anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Confeción, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior elaboración y aprobación.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos en el domicilio social.

Tienen derecho a asistencia a la Junta general los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos en los Estatutos sociales.

Monteleón, Carbajal de la Legua (León), 17 de mayo de 2006.—El presidente del Consejo de Administración, Antonio Blanco García.—31.096.

URBANIZADORA PALAU SACOSTA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

La Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, o en segunda convocatoria, si no se alcanza quórum necesario para la primera, el día siguiente, 30 de junio, a las 11 horas, y en el mismo sitio, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social de los administradores, del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de estas convocatorias, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Girona, 10 de mayo de 2006.—Pujol Ros, Josep. Consejero Delegado.—30.544.

URIBAN S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará el próximo día 7 de julio de 2006 a las diecisiete horas en el Hotel Ac Cuzco, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 133, en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum necesario al efecto en segunda convocatoria el día 8 de julio de 2006 en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con arreglo a el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación del resultado de la gestión del Consejo, correspondiente todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A los efectos oportunos, se hace constar que el Consejo ha acordado requerir la presencia de notario a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas para que levante el acta de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo Cuentas Anuales e informe de gestión.

Madrid, 28 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Uriarte Alonso de Celada.—34.192.

UTISA TABLEROS DEL MEDITERRÁNEO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

FIBROAGLOMERADOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el once de mayo de dos mil seis, aprobaron, por unanimidad, la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción por Utisa Tableros del Mediterráneo, S. L., Unipersonal de la Sociedad que constituye su único socio, Fibroaglomerados del Mediterráneo, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar ésta íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los socios de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la absorbente, en la misma proporción que participaban en el capital social de aquella, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Teruel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de Utisa Tableros del Mediterráneo, S.L.U., y de Fibroaglomerados del Mediterráneo, S. L., Anselmo Carlos Martínez Echavarría.—29.304

2. 30-5-2006.

VALDEHALCONES, S. L. (Sociedad absorbida)

LAGUNILLAS DE SAN ANTONIO, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales, celebradas con el carácter de Universal el día 8 de Mayo de 2006 de las Sociedades «Valdehalcones, Sociedad Limitada» y «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las dos sociedades, comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Valdehalcones, Sociedad Limitada» y «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada», quien adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, con la consiguiente extinción de la absorbida.

Las Participaciones de la Compañía Mercantil «Valdehalcones, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 4.968 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada» números 851 a la 904 inclusive, de Trescientos Euros (300,00 euros) valor nominal cada una, con una prima de emisión cada una de ellas de Dos Mil Doscientos Dieciocho euros con Noventa y Un Céntimo de Euro (2.218,91 Euros).

Además, como compensación complementaria, se abonará a cada socio titular el importe de 0,00388888 Euros por cada una de las nuevas participaciones que se crea y que se le haya atribuido de la compañía «Lagunillas de San Antonio, Sociedad Limitada».

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por la Absorbente, a efectos con-

tables, a partir del día 1 de Enero de 2006, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Fusión.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, de conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contados desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

En Talavera de la Reina, 15 de mayo de 2006.—La Administradora Única Doña María-Mercedes Moro Peralta.—32.032. 2.ª 30-5-2006

VALENCIA TE VE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo lunes veintiséis de junio de dos mil seis, a las diez horas, en primera convocatoria, en la calle Fuencaliente, 2, bajo, y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado de las cuentas anuales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, conforme a lo preceptuado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez Carrascosa.—31.311.

VALENCIANA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, paraje El Cabezo del Pino, Real de Montroi (Valencia), a las doce horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplica-

ción del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

Real de Montroi, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Urbaser, Sociedad Anónima, representada por Aitor Jáuregui Picabea.—34.186.

VALENCIANA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, polígono industrial El Canari, parcela 6, L'Alcudia de Crespins (Valencia), a las once horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Reducción de capital con amortización de acciones.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

L'Alcudia de Crespins, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Urbaser, Sociedad Anónima, representada por don Javier Polanco Gómez-Lavín.—34.185.

VAYUNQUERA, S. L. (Sociedad escindida)

VAYUNQUERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

VAYUNQUERA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general de socios de «Vayunqueira, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 19 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Vayunqueira, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado a dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, una que tomará la denominación de la sociedad escindida «Vayunqueira, Sociedad Limitada» y la otra adoptará la denominación de «Vayunqueira Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las socie-

dades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de la Sociedad «Vayunqueira, Sociedad Limitada», Carlos-Javier Zapata Montes.—33.488. 1.ª 30-5-2006

VIALCA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Ctra. de Granada, km 393, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente, 30 de junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2005 y aprobación, en su caso, de aquellos, y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, y a examinar en el domicilio de la empresa, o solicitar su entrega gratuita, de acuerdo con el art. 114, 1, c) del mismo texto legal.

Alcalá la Real, 10 de mayo de 2006.—Luis Garrido Díaz, Administrador único.—31.186.

VICENTE SOLANA PÉREZ, Y HEREDEROS DE VICENTE SOLANA PÉREZ: ALEXANDRA CAMPO DELGADO Y MANUEL ALEXANDRO SOLANA CAMPO

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 172/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Anatoli Kirilov Velichkov contra la empresa «Vicente Solana Pérez y herederos de Vicente Solana Pérez: Alexandra Campo Delgado y Manuel Alejandro Solana Campo» con DNI 13.715.954, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Vicente Solana Pérez y herederos de Vicente Solana Pérez: Alexandra Campo Delgado y Manuel Alejandro Solana Campo» en situación de insolvencia total por importe de 2.474,09 euros más 494,82 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 1274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barbera Barrios.—30.583.